



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

CERTIFICADO DE INSCRIPCION No.047

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FINANZAS PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DE CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PARAGRAFO 3º DEL ARTICULO 31 DEL DECRETO 0435 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018

CERTIFICA

QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL BANCO DEPARTAMENTAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EL:

PROYECTO	APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		
CODIGO	SPC297014	2018	
PLAN DE DESARROLLO	UNIDOS PODEMOS MÁS		
EJE-PROGRAMA-SUBPROGRAMA	03- COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE02- AUMENTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS 01- CUNDINAMARCA POTENCIADOR DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL		
VALOR DE INSCRIPCION	97.632.000.000	VALOR ACTUAL DEL PROYECTO	97.632.000.000
FINANCIACION DEPARTAMENTO	99,95%	FINANCIACION OTRAS FUENTES	0,05%
DEPARTAMENTO	ASIGNADO		EJECUTADO
	899.565.000		838.865.730
OTRAS FUENTES	0		0
Fecha de registro	25/05/2016		
Fecha de actualizacion(es)	30/11/2016 30/12/2016 08/03/2017 19/05/2017 18/09/2017 14/12/2017 05/12/2017 30/10/2018		

Dado en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de enero de 2019

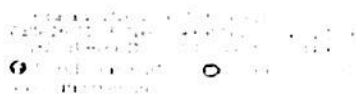
GERMAN RODRIGUEZ GIL

Director de Finanzas Públicas

LA PRESENTE CERTIFICACION TIENE VALIDEZ DE SEIS MESES



SECPLANEACIÓN



 Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-010
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 04 Fecha aprobación: 28/Ago/2017

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico
FECHA	31 Enero del 2019

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Constitución Política, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes (...)."

Para el caso de los departamentos, dentro de las atribuciones mencionadas en el Artículo 305 de la Constitución Política, se estableció como atribución del gobernador, el fomento de empresas, industrias y actividades convenientes al desarrollo cultural, social y económico del departamento, de acuerdo a los planes y programas generales.

Por su parte el artículo 20 de la ley 1014 de 2006, *de fomento a la cultura de emprendimiento*, establece: *Con el fin de promover el emprendimiento y la creación de empresas en las regiones, las Cámaras de Comercio, las incubadoras de empresas desarrollarán programas de promoción de la empresarialidad desde temprana edad, procesos de orientación, formación y consultoría para emprendedores y nuevos empresarios, así como servicios de orientación para la formalización. También las Cámaras facilitaran al emprendedor, medios para la comercialización de sus productos y/o servicios, así como la orientación y preparación para el acceso a las líneas de crédito para emprendedores y de los programas de apoyo institucional público y privado existentes.*

En desarrollo de a lo anterior se formula la Política de Emprendimiento Nacional en el año 2009 estable que *El Estado tiene un papel múltiple en el fomento del emprendimiento, el cual puede ser resumido en los siguientes tres roles principales: (i) promotor de la alianza público-privada académica, (ii) **facilitador de las condiciones para el emprendimiento** y (iii) desarrollador de la dimensión local, regional, nacional e internacional del emprendimiento.*

En desarrollo de lo anterior el objetivo del Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2020 "Unidos Podemos Más", se enfoca en articular las diferentes perspectivas de los actores del desarrollo económico del territorio para así aprovechar la vocación productiva del mismo generando políticas públicas pensadas y planificadas de manera coherente, responsable y racional por medio de programas suscritos y metas propuestas dentro del mismo, por lo tanto es de competencia de la secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico dar respuesta eficaz para el desarrollo de las mismas.

 Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-010
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 04 Fecha aprobación: 28/Ago/2017

Dentro de las competencias de La Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico que tiene como misión promover el crecimiento y mejorar la calidad de vida de los cundinamarqueses y la competitividad de los sectores productivos asegurando un clima favorable para la inversión, los negocios, la innovación y exportación de los productos y servicios que ofrece el departamento de Cundinamarca ejecutando a conformidad las metas propuesta para este fin. En virtud al Decreto Ordenanzal No. 0066 de 2015 La Secretaria de competitividad y desarrollo económico tiene la capacidad de recurrir a recursos para cumplir con dichos objetivos.

Que en cumplimiento de lo anterior y con el Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2020 “Unidos Podemos Más” La Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico tiene como uno de sus ejes estratégicos la “Competitividad sostenible” que hace como referencia la búsqueda un progreso económico y social sin poner en riesgo el ambiente, buscando la protección y potencialización del mismo para lograr la prosperidad y desarrollo de los cundinamarqueses.

Este eje de Competitividad Sostenible se fundamenta en una perspectiva sistemática en seis niveles que orientan la política pública del departamento de Cundinamarca a nivel micro donde se articula los subsistemas empresa -estado-academia para el fortalecimiento competitivo de las organizaciones y su posicionamiento en los mercados globales, consolidación y fortalecimiento Departamental.

Con la propuesta del programa AUMENTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS, se persigue elevar la competitividad departamental y mejorar las apuestas productivas del departamento de Cundinamarca a través del fomento del emprendimiento, asociatividad, la formación de competencias, formalización de empresas, fortalecimiento empresarial, transferencia de tecnología y la gestión de los demás factores estratégicos que fortalezcan la productividad, la convergencia regional y subregional, y el crecimiento con equidad.

Dando cumplimiento al eje de Competitividad Sostenible y al Programa Cundinamarca aumentando capacidades competitivas el cual se encuentra alineado a la política pública contenida en el Plan Nacional de Desarrollo: “Todos por un Nuevo País” – Ley 1753 de 2015 y en el documento CONPES 3866 de 2016 - Política Nacional de Competitividad y Productividad que busca dentro de sus pilares la formalización empresarial y laboral, el desarrollo de sectores o clúster de clase mundial, generar un salto en la productividad y el empleo, el fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación y la generación de estrategias transversales de promoción de la competencia y la inversión.

Este programa responde a la problemática que se evidencia en la actividad empresarial del departamento, la cual muestra bajas tendencias a la innovación disruptiva e incremental, lo que disminuye sus niveles de productividad y competitividad en los mercados globales y locales.

A su vez, dentro de dicho programa se contempló el subprograma Cundinamarca, potenciador de emprendimiento y desarrollo empresarial pretende priorizar e impulsar proyectos productivos (emprendimiento y fortalecimiento empresarial) de los sectores de mayor dinámica económica,

 Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-010
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 04 Fecha aprobación: 28/Ago/2017

con potencial en las subregiones del departamento, que consolidan el proceso de transformación productiva sostenible con miras a fortalecer el mercado interno, fortalecer la inserción en el mercado internacional, y disminuir las brechas del desarrollo subregional del departamento.

Por lo anterior La Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico se encuentra enmarcada y responsable de implementar estrategias para el cumplimiento del eje estratégico atendiendo a la Meta 372 que establece: Fortalecer 1000 mipymes de Cundinamarca de los sectores económicos priorizados del departamento desde distintas líneas de apoyo.

De conformidad a lo anterior y teniendo en cuenta la estrategia contemplada en el parágrafo 3 del programa anteriormente mencionado, corresponde brindar apoyo a MIPYMES en procesos de formación de capacidades, transformación, comercialización, estructuración e implementación de planes de negocio que redunden en mejoramiento de las condiciones del ejercicio productivo y comercial.

En consecuencia de lo anterior Secretaría requiere un grupo idóneo entre ellos uno que brinde que brinde apoyo, acompañamiento y asesoría técnica desde el ámbito del PERFIL DE APOYO A LA GESTION, para lograr una cobertura integral de las necesidades de nuestros emprendedores y empresarios, y se preste el acompañamiento adecuado para la creación, estructuración y fortalecimiento de las empresas cundinamarquesas acorde a las necesidades de la población beneficiaria, fomentando la Asociatividad, el emprendimiento y la consolidación de empresas en la región.

Dado que no se cuenta con una planta de personal suficiente para atender las necesidades y requerimientos de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico para una asistencia técnica adecuada de nuestros usuarios; y de las actividades y estrategias a ejecutar con el fin de lograr el cumplimiento de la meta establecida, en la búsqueda de mantener al Departamento de Cundinamarca en el lugar de privilegio que ostenta a nivel nacional como promotor de la competitividad de sus empresarios y emprendedores, se requiere un perfil con conocimientos específicos en el área antedicha, con experiencia en el sector público en el desarrollo y ejecución de programas, proyectos y políticas públicas encaminadas al cumplimiento de la misión institucional.

Por lo cual es de necesidad contar con un perfil idóneo para desarrollar tal acompañamiento.

PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar como mínimo el siguiente perfil y experiencia específica:

ITEM	PERFIL ACADÉMICO	CANTIDAD	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	Título de formación tecnológica Economía, Administración, Contaduría y Afines.	2	Debe acreditar de 4 a 6 meses de experiencia relacionada

	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-010
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 04 Fecha aprobación: 28/Ago/2017

2. ESTUDIO DEL SECTOR:

Objeto del análisis del sector: Determinar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del Riesgo

Análisis económico del sector: A continuación se establece el contexto del proceso de contratación con el fin de identificar la necesidad, la idoneidad del contratista y los requisitos habilitantes.

La Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico de Cundinamarca ha basado su estudio de sector de la contratación estatal, pudiendo evidenciar que existen profesionales en el mercado laboral que pueden ofrecer los servicios de prestación de servicios para brindar asesoría y acompañamiento en el diseño y rediseño de empaques, etiqueta de productos que adelante la Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico de la Gobernación de Cundinamarca para la comercialización en los sectores priorizados por el Departamento. Así como implementar en las Mipymes las respectivas normas de "calidad" que redunden en mejoramiento de las condiciones del ejercicio productivo y comercial.

Estudio de la oferta

La Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico ha suscrito en los últimos años los siguientes contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión con objeto similar al presente proceso:

- Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nro. SCDE-CPS-02-2018, cuyo objeto fue PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, PARA REALIZAR DE ACTIVIDADES COMO GESTOR DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN Y PRODUCTIVIDAD UNIDOS POR EL DESARROLLO - CI PUEDO, COMO MEDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO por un valor de \$38.500.000 ejecutado en el término de 11 meses.
- Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nro. SCDE-CPS-20-2018, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A FORTALECER LOS PROCEOS Y SERVICIOS QUE BRINDAN LOS CENTRO DE INTEGRACIÓN Y PRODUCTIVIDAD UNIDOS POR EL DESARROLLO - CI PUEDO, COMO MEDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO" por un valor de \$ 40.000.000, ejecutado en el término de (10) mes.
- Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nro. SCDE-CPS-06-2018, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A GESTIÓN EN LA

	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-010
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 04 Fecha aprobación: 28/Ago/2017

SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, PARA REALIZAR DE ACTIVIDADES COMO GESTOR DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN Y PRODUCTIVIDAD UNIDOS POR EL DESARROLLO - CI PUEDO, COMO MEDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO”, por valor de \$ 38.500.000, ejecutado en el término de 11 meses.

- Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nro. SCDE-CPS-27-2018, cuyo objeto fue *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO EN EL ÁREA JURÍDICA PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, por valor de \$ 33.000.000.00, ejecutado en el término de 11 meses.*

De conformidad con la anterior muestra representativa, se puede establecer las características del sector las cuales van enfocadas a contratar servicios de apoyo a la gestión.

Condiciones Comerciales. Para el presente estudio se realizaron consultas en el mercado de prestación de servicios que lleven a cabo similares funciones o labores, igualmente se consultaron en la página web de diferentes procesos con entidades privadas y públicas de Bogotá y encontrando que los precios de mercado ofertados están de acuerdo a lo requerido por la entidad.

Aspectos tributarios, financieros, contables y presupuestales El análisis de precios históricos, cuenta con una adecuada correlación de variables, toda vez que la diferencia de precios por los hitos claves poseen similitudes y congruencia y su variable no se considera lejana entre ellas, con ciertas tendencias similares a la que ha abordado la Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico, hemos encontrado y analizado que dichos procesos en la prestación del servicio son en su valor similares o proporcionales dados los temas requeridos para la futura contratación.

Sin embargo, ante la ausencia de una norma que así lo diga, en la práctica lo que se ha venido realizando es un estudio de precios de mercado, previo a la contratación de prestación de servicios, en el cual, analizando la experiencia e idoneidad de los posibles contratistas, se fija el monto de los honorarios correspondientes.

En tal sentido, si bien la adopción de una tabla de honorarios para el pago a los contratistas de prestación de servicios o de apoyo a la gestión no es obligatoria, nada obsta para que en virtud de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, se realice el correspondiente estudio de precios de mercado, que garantice que de manera previa a la contratación a realizar se están aplicando reglas justas que posibilitan la igualdad entre los contratistas que se encuentren en las mismas condiciones de idoneidad y experiencia, con base en esto procedemos a establecer el valor

	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-010
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 04 Fecha aprobación: 28/Ago/2017

para la presente contratación soportados en el contenido del Decreto Departamental Número 002 de 2017 *"Por medio del cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios máximos para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."*, el cual en su artículo primero adopta la tabla de perfiles y honorarios máximos para contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca, y nos permite establecer un valor de los honorarios para los contratistas de acuerdo a su nivel y experiencia. La cual fue actualizada por la circular Nro. 0018 de 2019.

Estudio de la demanda

La Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, tiene dentro de sus funciones: dirigir la formulación e implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos en las áreas de competitividad y desarrollo económico empresarial con la participación de inversionistas nacionales y extranjeros de sectores productivos de artesanías, industria, comercio y servicios de exportación con el fin de posicionar a Cundinamarca como el primer Departamento del país y de América Latina, generando mayores oportunidades para el desarrollo socioeconómico de sus habitantes.

Las provincias del Departamento de Cundinamarca en Cundinamarca, han demostrado tener un gran potencial en los sectores productivos como agrícola, agroindustrial, turismo, artesanías, productos típicos; sin embargo, su potencialidad se ha visto limitada por la falta de oportunidades y asistencia técnica especializada que permita desarrollar la economía local con eficacia. Por tanto, la apuesta del gobierno departamental se basa en la transformación de los centros de fomento y gestión empresarial existentes en el departamento, para poner a disposición de los emprendedores, empresarios, personas naturales y jurídicas, productores de las regiones un espacio físico y un equipo humano capacitado, junto con un portafolio de servicios integral, que contribuya en la identificación de oportunidades y acompañamiento en la búsqueda de soluciones empresariales para el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los empresarios con el fin de tener una mejor calidad empresarial para tener mayor competitividad, mantener las actividades comerciales e incentivar las fuentes laborales de la región. Se pretende apoyar a las empresas con servicios de innovación, con la búsqueda de fuentes de financiación, capacitación y orientación, además de acompañar los procesos empresariales que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de las provincias, por lo que la demanda de los servicios ofrecidos por la Secretaría, por parte de la comunidad, se extiende en los 116 municipios de las 15 provincias del departamento.

Se considera que no existen riesgos en este tipo de contrato, por cuanto la prestación del servicio no implica un producto que esté sujeto a variaciones en los precios del mercado y que alteren el equilibrio económico del contrato. Así mismo, el pago total se verifica con la suscripción del contrato y el desarrollo del mismo depende únicamente del profesionalismo con que el contratista desarrolle el objeto. Por lo tanto, no se exigirá la constitución de garantías para la celebración de éste contrato, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, la cuantía y la forma de pago.

	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-010
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 04 Fecha aprobación: 28/Ago/2017

2.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El valor mensual del contrato se toma en consideración a:

- Al objeto contractual de servicios de apoyo a la gestión y su alcance.
- El pago de seguridad social en los que debe incurrir la persona que elegida para la ejecución del contrato e impuestos.
- Al plazo de ejecución del contrato que es de 08 MESES
- La Experiencia laboral que es de 4 a 6 meses de experiencia relacionada.
- Los desplazamientos en los que debe incurrir el contratista.
- De conformidad con el perfil requerido, el valor a contratar se encuentra dentro de la siguiente categoría de la tabla de honorarios adoptada mediante Decreto No. 002 de 2017 por la Gobernación de Cundinamarca. Actualizado mediante circular 0018 de 2019

De acuerdo al Decreto Departamental 002 de 2017 actualizado mediante circular 0018 de 2019, el valor mensual para contratar la prestación de los servicios de apoyo a la gestión, corresponde a:

TITULO	POSGRADO	EXPERIENCIA	HASTA
Título de formación tecnológica Economía, Administración, Contaduría y Afines.	NA	De 04 a 06 meses de experiencia relacionada	\$3.174.000,00

Conforme con lo anterior, para el perfil requerido se estima un valor mensual de \$3.000.000, para la vigencia 2019.

El costo total y el tiempo requerido es el siguiente:

<u>DESCRIPCIÓN PERSONAL</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>COSTO MENSUAL</u>	<u>TIEMPO TOTAL</u>	<u>COSTO TOTAL</u>
			<u>MESES</u>	
Título de formación tecnológica	2	\$3.000.000,00	8 meses	\$ 24.000.000
TOTAL				\$ 24.000.000,00

 Gobernación de CUNDINAMARCA GOBIERNO REGIONAL	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-010
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 04 Fecha aprobación: 28/Ago/2017

Este contrato cuanta con los recursos suficientes para respaldar el proceso de contratación, con el CDP No. **7000101486** del 31.01.2019 por \$24.000.000 y concepto precontrato favorable No. **0235** del 16 de enero de 2019 por \$24.000.000. **Rubro: 1120/1-0100/GR:4:3-02-01-372/A.13.4 / SRIA COMPETITIVIDAD Y DES. ECONÓMICO / RECURSO ORDINARIO / Fortalecer 1000 Mipymes de Cundinamarca**

2.2. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

N	Caso		Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo										Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad			Impacto			Categoría	¿A qué le da lugar? (Riesgos)		Tratamiento a Contratar e Implementado					Impacto después del Tratamiento		Responsable por Implementar	Estrategia de Monitoreo	Medidas de Mitigación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
	Existencia	Relevancia			Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia			Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia		Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia				Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia	Relevancia	Existencia

3. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

3.1. OBJETO:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, DESARROLLADO POR LA SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, ASÍ COMO OTROS ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS”.

3.1.1. ALCANCE:

	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-010
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 04 Fecha aprobación: 28/Ago/2017

N/A

3.1.2.Condiciones Técnicas Exigidas.

N/A

- Adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes

N/A

3.1.3. Autorizaciones licencias y/o permisos requeridos para la ejecución del contrato.

N/A

3.1.4. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC

Una vez definidos claramente los bienes, obras y servicios a contratar, se deben codificar de acuerdo con la Guía para la Codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas, los cuales fueron previamente identificados en el Plan Anual de Adquisiciones.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto (De ser posible)
80000000	80160000	80161500	80161504	Servicios de oficina

3.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

3.3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.3.1. Plazo de Ejecución:

8 meses, sin que supere la vigencia fiscal actual.

3.3.2. Lugar de Ejecución

Departamento de Cundinamarca

3.3.3. Forma de pago:

	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-010
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 04 Fecha aprobación: 28/Ago/2017

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES PESOS M/CTE (\$24.000.000)**, incluido IVA y todos los costos directos o indirectos. La Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal **7000101486** del 31.01.2017. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. La Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico pagará al Contratista el valor del contrato así: **OCHO (08) pagos**, por mensualidad vencida por valor de **TRES MILLONES PESOS MCTE (\$3.000.000)**, una vez finalizado el plazo contractual, o a la entrega de los productos pactados. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes y entregables pactados, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplirlas previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los treinta días siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

3.4. Anticipo / Pago Anticipado:

NA

3.4.1. Supervisión y/ o Interventoría:

Para el control de la ejecución contractual y administración del contrato se designará un **SUPERVISOR**, designado por el Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico. La función de supervisión implica acciones de carácter administrativo, técnico, financiero y jurídico, todas ellas con la finalidad de verificar el cumplimiento del contrato y la satisfacción de los intereses del Estado, premisa fundamental de la contratación pública, así como la realización de actividades propias del ejercicio de la actividad contractual. La vigilancia y control del cumplimiento del contrato será ejercida con las facultades para actuar conforme con lo establecido en el Decreto 038 de 2016, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011 sus Decretos reglamentarios, y en general lo previsto en el respectivo contrato y lo regulado en el Manual de contratación e interventoría vigente.

3.4.2. Obligaciones del contratista.

Obligaciones específicas:

1. Apoyar el desarrollo de la caracterización de las asociaciones y MIPYMES del departamento beneficiadas por los programas de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico.
2. Apoyar la creación y consolidación de la base de datos de asistencia técnica suministrada por la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico que permita optimizar todos los programas de emprendimiento y facilitar la gestión de la entidad.

	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-010
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 04 Fecha aprobación: 28/Ago/2017

3. Apoyar la gestión de actualización del Directorio Empresarial para las Asociaciones y MIPYMES fortalecidas e identificadas por la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico.
4. Apoyar la digitación y digitalización de la información que requiera la Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico.
5. Apoyar la gestión documental de todos los programas de la Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico, relacionado con el manejo del archivo y la correspondencia, conforme a la ley General de Archivo – Ley 594 de 2000 y al Proceso de Gestión Documental.
6. Apoyar la logística para la realización de eventos priorizados por la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, así como la radicación de documentos generados por la Dependencia
7. Responder por la custodia y conservación de los expedientes que sean entregados para el desarrollo de sus funciones.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.
2. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.
4. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.
5. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
6. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
9. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
10. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
11. Responsabilizarse del adecuado cuidado de los equipos y elementos que le sean facilitados para la ejecución del contrato, de tal suerte, que deberá responder por la pérdida o a daño de los mismos. Para lo cual deberá suscribirse acta de entrega y recibo por el supervisor y el contratista, dejando constancia del estado en que se le entregan y valor de los mismos.
12. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
13. Dentro de los tres (3) meses siguientes a la firma del Acta de Inicio o del inicio de la ejecución contractual, deberá practicarse un examen pre-ocupacional a su costa y allegar el certificado respectivo al Supervisor del contrato, según lo reglado por el artículo 18 del Decreto 723 de 2013.
14. En los

 Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-010 Versión: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha aprobación: 28/Ago/2017

casos en donde el contratista haya recibido elementos y/o equipos para facilitar la ejecución de las actividades contractuales, lo cual constara en acta, al término del contrato y previo a la suscripción del acta de liquidación o de informe final de supervisión, deberá hacer devolución de estos al supervisor del contrato, mediante acta, dejando constancia de que se entregan en las mismas condiciones en que fueron recibidos, con excepción del desgaste normal por su uso. So pena de responder por el valor de su reposición, para lo cual autoriza realizar el descuento respectivo de los valores que resulten a su favor. De no alcanzar el saldo debe quedar en el acta de liquidación o en el informe final de supervisión la obligación de pagar el valor que falte dentro de un plazo determinado por el supervisor. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones legales procedentes. **15.** Utilizar el Sistema Mercurio para recibir y tramitar peticiones, al igual que deberá utilizar ISOLUCION en el desarrollo de sus actividades en cumplimiento del SIGC. **16.** Solicitar, adquirir, portar y entregar a la finalización de la ejecución contractual el carnet institucional **17.** Aplicar estrategias para disminuir el impacto ambiental tales como: uso de las Tablas de Retención Documental que organicen la información necesaria de la gestión, uso de papel reciclado, impresión de documentos en doble cara, uso de scanner de documentos, y correos electrónicos, abstenerse de imprimir documentos personales y de duplicar documentos o tomar fotocopias. **18.** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El fundamento legal de la modalidad se encuentra contemplado en Literal h) numeral 4º artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, que establece como causal de contratación directa la prestación de servicios, al señalar: h) Para **la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales Norma que a su vez se encuentra reglamentada por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 el cual preceptúa: “**Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia** requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.”. (Negrilla y subraya fuera de texto original).

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Posición 001	vigencia	2019	Valor	24.000.000
Meta de producto	GR4:3-02-01-372 Fortalecer 1000 mipymes de Cundinamarca de los sectores económicos priorizados del departamento desde distintas líneas de apoyo (incluye aquellas con enfoque diferencial).			

 Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-010 Versión: 04
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha aprobación: 28/Ago/2017

Eje	Competitividad Sostenible		Programa	Aumentando capacidades competitivas	
Subprograma	Cundinamarca potenciador de emprendimiento y desarrollo empresarial		Meta Resultado	GR4:3-02-00-051	
Proyecto	P>297014 -BPIN:2018004250615 Apoyo al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial del Departamento Cundinamarca				
Producto	P>297014/07 Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial				
Centro Gestor	1120	Fondo	1-0100	FUT	A.13.4
Actividad	Apadrinamiento a las MIPYMES				
Insumos	Mano de Obra calificada				

6. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los factores de selección deben determinarse de conformidad con la modalidad de selección señalada y en concordancia con lo dispuesto en el Art 5. de la Ley 1150 de 2007.

Para el presente caso teniendo en cuenta que la modalidad de contratación es contratación directa y en cumplimiento del principio de selección objetiva, se basa en los requisitos a de idoneidad y experiencia, así:

Experiencia	04 a 6 meses de experiencia relacionada
Idoneidad Conocimiento o formación académica	Título de formación tecnológica Economía, Administración, Contaduría y Afines.

Según el caso, deberá señalarse la forma de presentación de la propuesta económica y los elementos a considerar para la formulación de la misma y si ésta es objeto de ponderación Economía, Administración, Contaduría y Afines

6.1. REQUISITOS HABILITANTES

- 6.1.1. Requisitos jurídicos habilitantes NA
- 6.1.2. Requisitos Financieros Habilitantes NA
- 6.1.3. Requisitos Técnicos Habilitantes NA

6.2. CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y/O MECANISMO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

 Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-010
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 04 Fecha aprobación: 28/Ago/2017

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de la SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO de la Gobernación de Cundinamarca, la garantía de que trata la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, con una entidad financiera o de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera, con el fin de amparar el riesgo que se determina a continuación:

- 1- **CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
- 2- **CALIDAD DEL SERVICIO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más

PARÁGRAFO PRIMERO: El **CONTRATISTA** se compromete a constituir las garantías, las cuales deberán ser allegadas a la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico de la Gobernación de Cundinamarca, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente documento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione en valor, **EL CONTRATISTA** se compromete, dentro de los tres (3) días siguientes, a presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valor pactados.

PARÁGRAFO TERCERO: **EL CONTRATISTA** deberá mantener la garantía en plena vigencia y validez en los términos expresados en esta cláusula y deberá pagar las primas y cualesquiera otras expensas necesarias para constituir las, mantenerlas, prorrogarlas o adicionarlas.

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007, en razón a la forma de escogencia del contratista no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales, y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos.

9. ANEXOS:

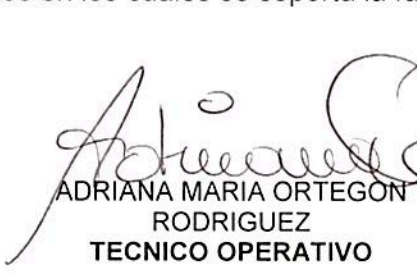
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.
- Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de planta dirigida a talento humano, en caso de ser necesaria.

 Gobernación de UNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-010
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 04 Fecha aprobación: 28/Ago/2017

- Certificado de inscripción y viabilidad del proyecto. (Cuando se trata de recurso de inversión).
- Estudios, diseños, permisos y autorizaciones, en caso de ser necesarios.
- Estudio de mercado con sus soportes.
- Todos aquellos documentos en los cuales se soporta la futura contratación.

10. RESPONSABLES


LUZ DARY ORDONEZ MEDINA
PROFESIONAL FINANCIERO


ADRIANA MARIA ORTEGON
RODRIGUEZ
TECNICO OPERATIVO


ALEJANDRO GUERRERO PARRADO
ASESOR JURIDICO

Elaboro: Alejandro Guerrero Parrado/asesor de despacho

Nº Concepto	0000000235	Fecha Emisión	16.01.2019
Entidad	1120 - S.COMPETITIVIDAD	Valor Total	24.000.000,00
Objeto Precontractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, DESARROLLADO POR LA SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO, ASI COMO OTROS ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS		

Posición 001	Vigencia	2019	Valor	24.000.000,00	
Meta de Producto	GR4:3-02-01-372 Fortalecer 1 000 Mipymes de Cundinamarca de los sectores economicos priorizados del departamento desde disntintas lineas de apoyo (incluye aquellas con enfoque diferencial)				
EJE	COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE	PROGRAMA		AUMENTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS	
SUBPROGRAMA	CUNDINAMARCA POTENCIADOR DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Meta Resultado		GR4:3-02-00-051	
Proyecto	P>297014 - BPIN:2018004250615 Apoyo Al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial del Departamento Cundinamarca				
Producto	P>297014/07 Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial				
Centro Gestor	1120	Fondo	1-0100	FUT	A.13.4
Actividad	Caracterización de MIPYMES				
Insumos	Mano de Obra calificada				
Proyecto específico					

JUSTIFICACIONES

Programa del Plan de desarrollo

Crear herramientas que permitan mejorar las capacidades competitivas per cápita e impulsar emprendimientos cooperados dinámicos en busca de generar oferta de bienes y servicios, así como la productividad empresarial laboral de la economía mediante procesos que apoyen la diversificación y transformación productiva, la innovación, el emprendimiento y la asociatividad, que permitan un crecimiento sostenido e incluyente, la generación de ingresos y empleo en el marco de una política de trabajo digno y decente.

Subprograma del Plan de desarrollo

Priorizar e impulsar proyectos productivos (emprendimiento y fortalecimiento empresarial) de los sectores de mayor dinámica económica, con potencial en las subregiones del departamento, que consoliden el proceso de transformación productiva sostenible con miras a fortalecer el mercado interno, fortalecer la inserción en el mercado internacional, y disminuir las brechas del desarrollo subregional en el departamento.

Proyecto

Fortalecer la productividad empresarial y el crecimiento económico Departamental a través de la promoción de alianzas con entidades público privadas del orden nacional, regional y municipal para apoyar la participación de empresarios en ferias y muestras comerciales, ruedas y macroruedas de negocio entre otros.

Ordenador del Gasto	- Autorizó	Oscar Eduardo Rodriguez Lozano
Funcionario	- Revisó	DIANA DEL PILAR CRUZ SUAREZ
Funcionario	- Elaboró	MARY ALEJANDRA CONTRERAS BALLESTEROS
Funcionario Sría Planeación	- Validó	GILBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Director de Finanzas Públicas - Emitió


GERMÁN RODRÍGUEZ GIL

F. del G. General



Bogotá D.C.,

Doctora

YOLIMA MORA SALINAS
Secretaria Función Pública
Gobernación de Cundinamarca

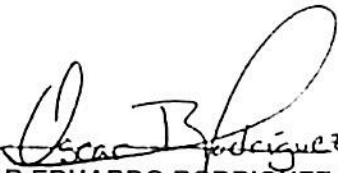
Respetada Doctora Yolima:

Por medio de la presente me permito solicitar las siguientes certificaciones de inexistencia o insuficiencia de personal de planta de la Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico, con las que se ha determinado conformar un equipo de trabajo, con personas naturales que garanticen la eficiencia, eficacia y oportunidad de la gestión encomendada:

Nivel	Formación Académica	Laboral	Laboral Relacionada	Profesional	Profesional Relacionada	Específica	Tiempo de la Experiencia (En Meses)
	Área Del Conocimiento						
Profesional Especializado en	Especialista en Ingeniería Civil o afines	N/A	N/A	N/A	Si	N/A	de 11 a 16 meses
Profesional	Ciencias Sociales y Humanas	N/A	N/A	Si	N/A	N/A	de 25 a 33 meses
Profesional Especializado en	ADMINISTRATIVO, CONSTITUCIONAL Y/O CONTRATACION	N/A	N/A	N/A	Si	N/A	de 17 a 22 meses
Profesional	Economía, Administración, Contaduría y Afines	N/A	N/A	N/A	Si	N/A	de 18 a 24 meses
Profesional Especializado en	Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	Si	N/A	de 17 a 22 meses
Profesional Especializado en	REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA	N/A	N/A	N/A	Si	N/A	de 11 a 16 meses
Tecnológica	Economía, Administración, Contaduría y Afines	N/A	Si	N/A	N/A	N/A	de 4 a 6 meses
Tecnológica	Economía, Administración, Contaduría y Afines	N/A	Si	N/A	N/A	N/A	de 4 a 6 meses
Profesional Especializado en	Especialista en gestión de proyectos, administración pública, económica, finanzas y afines	N/A	N/A	N/A	Si	N/A	de 17 a 22 meses
Profesional Especializado en	Especialista en gestión de proyectos, administración pública, económica, finanzas y afines	N/A	N/A	N/A	Si	N/A	de 11 a 16 meses
Profesional	Economía, Administración, Contaduría y Afines	N/A	N/A	N/A	Si	N/A	de 25 a 33 meses

Profesional	Ciencias Sociales y Humanas	N/A	N/A	Si	N/A	N/A	de 25 a 30 meses
Profesional Especializado en	especialista en gerencia de proyectos	N/A	N/A	N/A	Si	N/A	de 5 a 10 meses
Profesional	Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines	N/A	N/A	N/A	Si	N/A	de 25 a 30 meses
Tecnologica	Economía, Administración, Contaduría y Afines	N/A	Si	N/A	N/A	N/A	de 7 a 15 meses
Profesional	ingeniería, arquitectura urbanismo y afines	N/A	N/A	N/A	Si	N/A	de 10 a 17 meses
Tecnologica	Economía, Administración, Contaduría y Afines	N/A	Si	N/A	N/A	N/A	de 4 a 12 meses

Cordialmente,



OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ LOZANO
 Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico

Revisó: Alejandro Guerrero Parrado (Asesor de Despacho)

	GESTIÓN DEL BIENESTAR Y DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO	Código: A-GTH-FR-028
	Solicitud de Certificación de Inexistencia o insuficiencia de Personal de Planta	Versión: 05 Fecha de Aprobación: 28/07/2017

Fecha de la Solicitud: 14-ene-19	
Secretaría que Presenta la Necesidad:	SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO
Nombre del Secretario que Emite la Solicitud:	OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ LOZANO
Dependencia que Requiere el Personal:	DESPACHO DEL SECRETARIO

NECESIDAD

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, DESARROLLADO POR LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, ASÍ COMO OTROS ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS

No. Proyecto del Banco de Proyectos: 2017/114

Tipo de Recurso: Propio ☒ SGP ☐
Otro ☐ Cuál? _____

Actividades que se requieren Desarrollar: 1. Apoyar el desarrollo de la caracterización de las asociaciones y MIPYMES del departamento beneficiadas por los programas de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico.
2. Apoyar la creación y consolidación de la base de datos de asistencia técnica suministrada por la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico que permita optimizar todos los programas de emprendimiento y facilitar la gestión de la entidad.
3. Apoyar la gestión de actualización del Directorio Empresarial para las Asociaciones y MIPYMES fortalecidas e identificadas por la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico.
4. Apoyar la digitación y digitalización de la información que requiera la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico.
5. Apoyar la gestión documental de todos los programas de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, relacionado con el manejo del archivo y la correspondencia, conforme a la Ley General de Archivos - Ley 1971 de 2000 y al Proceso de Gestión Documental.
6. Apoyar la logística para la realización de eventos priorizados por la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, así como la radicación de documentos generados por la Dependencia.
7. Responder por la custodia y conservación de los expedientes que sean entregados para el desarrollo de sus funciones.

PERFIL REQUERIDO

Perfil Académico Requerido			Experiencia Requerida					
Nivel	Formación Académica		Laboral	Laboral Relacionada	Profesional	Profesional Relacionada	Específica	Tiempo de la Experiencia (En Meses)
	Área Del Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento						
Bachiller								
Técnica								
Tecnológica	Economía, Administración, Contaduría y Afines	Administración	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	de 4 a 6 meses
Profesional								
Profesional Especializado en:								
Profesional con Maestría en:								
Profesional con Doctorado / PHD en:								

Si su respuesta es positiva en experiencia Laboral Relacionada, Profesional Relacionada o Específica, relate en esta casilla en que áreas: _____ Caracterización

CERTIFICACIÓN

Yo, OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ LOZANO en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO, certifico que no es posible atender la necesidad del servicio con el personal de planta asignado en la actualidad a la mencionada dependencia, y que el ejercicio de las actividades u obligaciones a contratar no es de carácter permanente.

De esta manera solicito a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría de la Función Pública, la expedición de la certificación de Insuficiencia de Personal de Planta.


Firma del Secretario

Nota1: El presente documento debe ser remitido en original, y debe ser radicado físicamente en la ventanilla de correspondencia de la Secretaría de la Función Pública con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.

Nota2: El presente documento no puede ser modificado ni en su forma, ni en sus componentes.

Fidel Garza d.

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
De la Secretaría de la Función Pública

Que recibida la solicitud de certificación de inexistencia e insuficiencia de personal, radicada bajo el número **2019013015** del 25 de enero de 2019 y suscrita por el Dr. **Oscar Eduardo Rodríguez Lozano**, Secretario de Despacho de la Secretaría de **Competitividad y Desarrollo Económico**, la Dirección de Talento Humano procedió a realizar el estudio de la Planta de personal en los términos del Decreto 2209 de octubre 29 de 1998 que dispone:

Artículo 1º.- El artículo 3 del Decreto 1737 de 1998 quedará así: "Artículo 3º.- Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar".

Que el contrato a suscribir contiene la siguiente información:

NECESIDAD – OBJETO DEL CONTRATO	FORMACIÓN ACADEMICA
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de las actividades de caracterización de información relativa a los programas de emprendimiento del departamento de Cundinamarca, desarrollado por la secretaria de competitividad y desarrollo económico, así como otros asuntos que le sean requeridos. No Proyecto del Banco de Proyectos: 297014. Tipo de Recurso: Propio.	Tecnológica en: Área del Conocimiento: Economía, Administración, Contaduría y afines. Núcleo Básico del Conocimiento: Administración. Experiencia Laboral Relacionada: De 04 a 06 meses, en caracterización.

Fidel Guinard.



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2019303135
ASUNTO: SOLICITUD CDP
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD

Bogotá, D. C., 31 de enero de 2019

Doctora
OLGA LUCÍA ALEMAN AMEZQUITA
Directora Financiera de Presupuesto
Secretaría de Hacienda

Respetada doctora:

Atentamente solicito expedir **Reserva de Recursos (CDP)** con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Solicitud CDP

CDP 2019303135

# Concepto presupuestal	Pos	Fecha emisión	CeGe	PosPro	Elemento PEP	Fondo	Área funcional	Saldo disponible pes	Valor a solicitar	Valor a cancelar
1	120	2019-01-31	120	372	PE-2019014-01	120	120-4	24.021.000	24.021.000	0

Clase de documento

Reservación Presupuestal

Objeto contractual

Prestación de servicios de apoyo a la gestión

Cordialmente,


OSCAR RODRIGUEZ LOZANO
Secretario de Competitividad y
Desarrollo Económico

Proyectó: Luz Dary Ordoñez Medina, Profesional Universitario:



CDP Número	7000101486 ✓	Fecha del Creación	31.01.2019 ✓
Clase Doc.	R5 Imputación Proy o stock proy	Fecha Vencimiento	31.12.2019
Fecha de Impresión	31.01.2019	Página	1 de 1
Estado de Liberación	Aprobado		

Descripción: prestación de servicios de apoyo a la gestión

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el código y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: \$ 24.000.000 COP ✓

Rubro: 1120/1-0100/GR:4:3-02-01-372/A.13.4 / SRIA COMPETITIVIDAD Y DES.ECONOMICO / RECURSO ORDINARIO / Fortalecer 1 000 Mipymes de Cundinamarca

Proyecto: P>297014/07 EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMP.

Importe Total: La Suma de VEINTICUATRO MILLONES PESOS

Valor: \$ 24.000.000 COP

Elaboró

Nombre:

Aprobó

Director de Presupuesto

Nombre:



ISO 9001



CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM



NICGP 1000



Gobernación de Cundinamarca, Secretaría de Hacienda
Bogotá, D.C. Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 4.

Tel. (1) 7491454 # 7491494 - Cod.Postal 111321

www.cundinamarca.gov.co